



Anulación de la convocatoria de contratación de personal laboral temporal de la categoría de responsable del área de innovación, grupo profesional A, para cubrir una excedencia forzosa de esta plaza de la Unidad de Innovación (código L03110006), dotada en la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Fundación IdISBa

Estimados usuarios y usuarias:

Mediante este comunicado, informamos a todas las personas interesadas en la convocatoria de selección de personal laboral temporal de la categoría de responsable del área de innovación, grupo profesional A, para cubrir una excedencia forzosa de esta plaza de la Unidad de Innovación que, lamentablemente, se ha tomado la decisión de anular esta convocatoria. Esta conclusión se debe a nuestro objetivo de garantizar la transparencia, equidad y coherencia en los procesos de selección.

La anulación de esta convocatoria se debe a un análisis interno, en el que hemos identificado que las funciones y requisitos solicitados para el puesto de trabajo en cuestión no se corresponden adecuadamente con sus necesidades. Reconocemos la importancia de establecer congruencia entre las necesidades del puesto con el perfil requerido, para hacer efectiva la igualdad de oportunidades para todas las personas candidatas y para garantizar la eficiencia en nuestra selección de personal.

Queremos destacar que esta anulación es una muestra de nuestro compromiso con la mejora continua y la transparencia en todas nuestras actividades. Agradecemos profundamente el interés y el tiempo invertido por todas las personas que presentaron su candidatura para participar en esta convocatoria, y les extendemos nuestras más sinceras disculpas por los inconvenientes que esta situación les haya podido causar.

La Unidad de Recursos Humanos trabajará para revisar y adecuar las bases de esta convocatoria, con el objetivo de asegurar que los requisitos y las condiciones laborales sean precisas y ajustadas al puesto de trabajo. Una vez requerida, se anunciará una nueva convocatoria en la que estos ajustes habrán sido implementados.

Agradecemos vuestra comprensión en este asunto. Os invitamos a prestar atención a nuestras comunicaciones oficiales en nuestro sitio web corporativo y a nuestros canales de comunicación habituales.